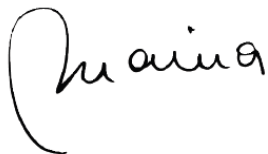


**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION CHOCÓ EMPRENDE NIT 901.078.656-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Fundación Chocó Emprende durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para permanecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario
2. La Fundación Chocó Emprende desarrolla la actividad meritoria de DESARROLLO SOCIAL contemplado en el artículo 359 del estatuto tributario especial.
3. Que la contabilidad de la Fundación Chocó Emprende es llevada de conformidad con las normas y principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por soportes, y reflejan la situación financiera de la fundación.
4. Que los aportes recibidos de los fundadores, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición.

Para mayor constancia se firma en Bogotá a los 20 días del mes de marzo de 2020.



MARINA MACKINLAY

Representante legal